

Montevideo 20 de enero de 2016

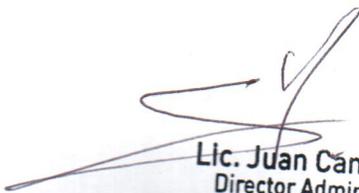
A: Dpto. de Compras

Ref. LP 002/ 2017 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO QUE SUMINISTRE AUXILIARES DE LIMPIEZA Y PEONES PARA EL CENTRO HOSPITALARIO DEL NORTE "GUSTAVO SAINT BOIS".

En virtud de las consultas referidas al Pliego de Condiciones se aclara que: Para la contratación de auxiliares de limpieza y peones nosotros como Cooperativa Social queremos saber si en nuestro caso corresponde el depósito de garantía y en caso de que sea así de qué porcentaje hablamos?

Respuesta: No difieren a los establecidos en el Pliego 13.1 y 13.2

Atte.


Lic. Juan Camporeale
Director Administrativo
Centro Hospitalario del Norte
G. Saint Bois